

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-101-2021** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-101-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Técnicos** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **04 al 31 de enero de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoyo técnico en la elaboración de mapas y secciones estratigráficas.

- Apoyo técnico en la elaboración de mapa de cuerpos de agua y áreas propuestas para licitación como material de apoyo para presentaciones.
- Apoyo técnico en la modificación del mapa "Contratos Petroleros Vigentes 2021 y Áreas Propuestas Para Licitación".
- Apoyo técnico en la modificación del mapa "Elementos Estructurales de la Cuenca Peten" agregándole los polígonos de los bloques que se proponen para realizar una ronda de licitación.
- Apoyo técnico en la elaboración del mapa "Bloques Propuestos para Licitación 2021 y Áreas Protegidas" en el que se clasificaron los polígonos de las áreas protegidas.
- Apoyo técnico en la integración de información en formato KMZ en la plataforma de google "My Maps" como forma de implementación para su acceso desde cualquier dispositivo con permisos otorgados.

TDR 2: Apoyo técnico en el control del cumplimiento de informes mensuales, trimestrales y anuales

- Apoyo técnico en la elaboración de Dictamen Técnico para la resolución de expediente con información presentada por Alyonca Corporation S.A. respecto a informe mensual.
- Apoyo técnico en la elaboración de Dictámenes Técnicos para la resolución de expedientes con información presentada por distintas compañías respecto a informes mensuales.

TDR 3: Apoyo técnico en las distintas actividades que sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos.

- Apoyo técnico en la modificación de la base de datos de la Información de Pozos Petroleros Perforados que se encuentran dentro y cercanos a las áreas propuestas para licitación ya que anteriormente este consistía en 5 áreas y que fue reducido a 3.

- Se ha retomado la elaboración del inventario de información geofísica, específicamente de los registros de los pozos, con especial énfasis en la localización de la información de los pozos cercanos y que se encuentran dentro de las áreas propuestas para licitación.
- Apoyo técnico en la elaboración de Dictamen Técnico para la resolución de expediente con información presentada por Compañía Petrolera del Atlántico respecto a información adicional requerida por el Departamento de Exploración.
- Apoyo técnico en la elaboración de oficio para el traslado de información y especificaciones técnicas de la Estación de Trabajo (Workstation) que servirá en conjunto con el escáner de gran formato para la digitalización de información para las áreas propuestas para licitación.

Atentamente,


T.U.Geól. Bryan Eduardo Gonzalez Casula
DPI No. 2154 25391 1601




Vo.Bo. Ing. Edwin Olayo
Jefe Departamento de Exploración




Aprobado
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

